



Universidad de Chile  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Departamento de Lingüística

# **El proyecto de políticas lingüísticas de Miguel Luis Amunátegui Reyes: Un estudio de historiografía lingüística**

Informe final de Seminario de Grado para optar al grado académico de Licenciado en  
Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Lingüística

Alumnos  
Gabriela Camus Aguilera  
Paula Russo Lituma

Profesores Patrocinantes  
Alfredo Matus Olivier  
Darío Rojas Gallardo

Santiago-Chile  
Año 2014

## AGRADECIMIENTOS

Al profesor Alfredo Matus, por habernos acompañado durante la primera etapa del Seminario de Grado. Por su preocupación, sus palabras de aliento y su confianza en nosotras. Le agradecemos su paciencia y disponibilidad, y el habernos transmitido sus conocimientos.

A Darío Rojas, por su infinita paciencia y comprensión. Por su apoyo y sus correcciones, que siempre se enfocaron en lo positivo, ayudándonos a mejorar nuestro trabajo con cada una de ellas. Por hacer que las reuniones con él fueran agradables y por haber sido mucho más que un ayudante. Sinceramente, muchas gracias.

\* \* \*

A mi familia, por ser el refugio adonde siempre he podido volver.

A mi madre, incondicional, luchadora y generosa, por ser mi soporte emocional durante toda la vida. Por estar presente, sin descanso alguno, con su amor resistente y hermoso.

A mi padre, hombre trabajador, siempre dispuesto a ser un sustento a pesar de todas las dificultades. Por ser poseedor de un carácter y un querer especial y constante.

A mis hermanas, aquellas que más de una vez han hecho que me reencuentre con la infancia. Porque nunca hemos dejado de crear mundos nuevos, maravillosos.

A todos mis amigos, los de esta ciudad y la otra, que me hicieron olvidar los problemas y también me ayudaron a enfrentarlos. Los que fueron risas, cariño y preocupación recíproca.

A mi profesor y compañeras de flamenco, que me impulsaron a descubrir una pasión y un talento, que me acompañaron en la labor de cultivarlo y amarlo como sólo se puede amar algo que se siente con las entrañas.

A Brisa Olivos, mi tía, la persona más importante en mi paso por Santiago, la que no alcanzó a terminar junto a mí esta etapa y a la que recordaré siempre.

A mi amiga compañera de tesis, con la que compartí las alegrías y los colapsos de trabajar siempre contra el tiempo. Por aceptar mi poca tolerancia al sueño y mis mañas, tanto en la comida como en la redacción.

A todos ellos, por ser los que me reconcilian con el mundo.

Gabriela Camus Aguilera.

A mis padres, por su apoyo incondicional, por la confianza y la paciencia. Por ser mi impulso y mi descanso.

A mis hermanas, por su energía, sus locuras, su fiebre adolescente y por sacarme una sonrisa siempre que lo necesito.

Al Compañero, por ser justamente MI Compañero. Por todo el apoyo, la comprensión. Por el camino recorrido y por el que falta recorrer. Y por supuesto, a su familia, por el cariño, la paciencia y por haber estado ahí.

A los amigos, por entender mi poca disponibilidad, por estar ahí siempre que los necesito, pero por sobre todas las cosas, por la amistad.

A mi compañera tesista, por la paciencia de santa, por el apañe, por el aguante y por la amistad.

Paula Russo Lituma.

\* \* \*

## ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>II</b>
<b>ÍNDICE .....</b>	<b>IV</b>
<b>1. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>2. Marco Teórico .....</b>	<b>4</b>
2.1 Historiografía Lingüística .....	4
2.2 Políticas Lingüísticas.....	8
2.3. Contexto histórico y lingüístico-ideológico del siglo XIX chileno.....	14
<b>3. Análisis de textos .....</b>	<b>18</b>
3.1. Alcances Metodológicos .....	18
3.2.2 De la necesidad de estudiar gramática (1895).....	21
3.2.3 Enseñanza de la gramática (1914).....	22
3.3 Léxico.....	24
3.3.1 Borriones gramaticales (1894) .....	24
3.3.2 El neologismo y el diccionario (1915).....	26
3.4 Ortografía .....	30
3.4.2 Ortografía razonada (1926) .....	38
3.4.3 ¿Cuál es la ortografía que más favorece a nuestra raza? (1927) .....	39
<b>4. Conclusiones .....</b>	<b>45</b>
<b>5. Referencias.....</b>	<b>47</b>

## 1. Introducción

El desarrollo histórico de la lingüística ha vivido una serie de procesos que permitieron -y siguen propiciando- el florecimiento de ideas que han calado hondo en la conformación política e identitaria de las sociedades alrededor de todo el mundo.

En el caso específico de Chile, un país que había sido parte del proceso independentista latinoamericano en el siglo XIX, dichas ideas se originaron y evolucionaron de una manera particular: en un primer momento se debía desechar todo orden impuesto por la Corona española, lo que llevó luego a una reflexión concientizada sobre la manera en que se iban a configurar todos los rasgos de identidad de la nueva nación:

A lo largo de los procesos de independencia pueden distinguirse dos etapas:

- a) De 1810 a 1860 se vive una fase de incomunicación, centrada en la conflictividad y sus antiguas posesiones. Las cuestiones relativas al idioma se plantean en términos polémicos, traslado de la tensión política que las nacientes independencias estaban viviendo. Esta dialéctica marcará las opiniones de la primera generación de intelectuales, quienes proyectan, en ocasiones, soluciones autóctonas y coloquiales como refuerzo de la propia identidad. [...]

En esta primera etapa la confrontación, se establece generalmente en torno al *conservadurismo* o la *innovación*. La postura tradicional de los clásicos puristas pretende mantener el control sobre la lengua, asentada sobre los usos castizos metropolitanos. Contra ellos, los innovadores abogan por una identidad propia y rechazan las posturas de la metrópoli, acusándolas de rígidas, conservadores y paternalistas.

- b) A partir de la década de 1860 se inicia una nueva etapa en las relaciones políticas y culturales con América. Es entonces cuando, superado el romanticismo, una generación de intelectuales se ocupará de mantener cierta concordia con la metrópoli, reivindicando la lengua como factor de cohesión americano.

En esta fase se refuerza el sentimiento de la lengua como unidad: para los americanos, la lengua debe ser un elemento de afinidad entre las nuevas naciones,

que sirva precisamente para marcar las distancias con España. Se va tomando conciencia de identidad propia, reforzando las peculiaridades lingüísticas de cada zona, caracterizadas por influencias indígenas o africanas. Pero, por encima de todo ello, habrá un afán de demostrar que se habla bien y se escribe bien en América. (Bravo, 2010, pp. 83-84)

Este contexto es el que propició el surgimiento de nuevos intelectuales que tuvieron en sus manos la tarea de reformar y, en cierta medida, revolucionar las nociones que se habían instaurado en el territorio y que se habían mantenido durante siglos.

Miguel Luis Amunátegui Reyes, hijo de Don Gregorio Víctor Amunátegui - discípulo de Don Andrés Bello- se presenta como uno de los personajes que, con sus planteamientos en diferentes áreas de la nueva vida pública republicana, aportó al desarrollo del pensamiento ilustrado chileno. Dentro de esas áreas, nos encontramos con una que nuestro autor desarrolló ampliamente y que es la que nos atañe: las reflexiones acerca de la lengua española en Chile, tanto en sus usos, como en sus vicios y correcciones.

Nuestro trabajo tiene como objetivos, en primer lugar, rescatar la obra lingüística de Amunátegui Reyes para luego inscribirla dentro de una historiografía de esta disciplina. Paralelamente, se buscará reconocer las políticas lingüísticas presentes en el discurso académico de nuestro autor, que serán influyentes debido tanto a la gran cantidad de cargos prestigiosos que obtuvo a lo largo de su vida -como haber presidido durante dieciocho años la Academia Chilena de la Lengua, o haber sido parte de la facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, entre otros-, como al revuelo que produjeron sus propuestas con respecto a la lengua en el Chile de la época.

Finalmente, será de trascendental importancia para este trabajo ubicar y describir el diálogo que se ha establecido entre las ideas de Amunátegui Reyes y las políticas lingüísticas actuales. En cuanto a este punto, se debe tener en cuenta que en aquellos años la disciplina lingüística se encontraba aún en su etapa pre-científica, lo que se reflejará en la manera que se concebía la labor de esta especialidad: si actualmente se pretende describir el estado de una determinada lengua en sus diferentes aristas, en el siglo XIX, luego del proceso emancipador independentista, era vital establecer los márgenes en que se *debía*

enmarcar la lengua española en el territorio, es decir, se debía tomar decisiones acertadas al momento de fijar los usos lingüísticos *correctos* que idealmente utilizarían los habitantes de la República. A fin de cuentas, se buscaba cimentar bases sobre las que se construiría la educación para el pueblo chileno. Esta misión didáctica y reguladora se extiende a todos los ámbitos sociales del comportamiento de esta nación emergente y no es de extrañar, entonces, que el mismo Andrés Bello considerara la educación como una entidad motor en el proceso de formación y transformación de la república y creadora de un nuevo orden civil (Niebles, 2007). De esta manera, los ‘constructores de la nación’ pretendían encausar dicho proceso con el fin de que el producto final de su trabajo fuera un país apegado a los ideales ilustrados de la época que ellos representaban.

Nuestra investigación, a fin de cuentas, comprenderá una revisión exhaustiva del legado de Miguel Luis Amunátegui Reyes, con la intención de, por un lado, traer al presente sus ideas y, por otro, dar cuenta de un trabajo, que hasta el momento no ha recibido la atención que, creemos, se merece.

## 2. Marco Teórico

### 2.1 Historiografía Lingüística

Para llevar a cabo esta investigación, se realizará una definición conceptual pertinente y exhaustiva. En primer lugar, ya que el presente estudio está enmarcado dentro de la *historiografía lingüística*, será necesario precisar ambos conceptos. Para fines de esta investigación, utilizaremos las especificaciones planteadas por Swiggers (2009), que define la *historiografía* (de una disciplina) como “el proceso de descripción y de comprensión de los productos así como del quehacer que constituyen y caracterizan la (historia de la) disciplina en cuestión” (Swiggers, 2009, p. 68). Por otro lado, entiende *lingüística* como “el *corpus* global de conocimientos y reflexiones en relación con el fenómeno (antropológico) del lenguaje y el hecho (histórico) de las lenguas (Ibíd.). Entendiéndola de esta manera, la *historiografía lingüística*, abarca una amplia variedad de documentos, proyectándose estos de maneras distintas según el tema, el enfoque y la cantidad de material disponible para el *corpus*.

Según Swiggers, la labor historiográfica dependerá de varios **factores**. Estos determinarán desde la recolección del corpus y las fuentes necesarias para la investigación hasta la presentación de los resultados de nuestro análisis. Basándonos en ello, lo que primero se debe tener en cuenta qué período histórico, qué campo geográfico y qué temática pretendemos abarcar con nuestra investigación, es decir, la *cobertura* que ella tenga. Se debe observar que este punto “está en correlación con el tipo de documentación accesible/estudiado, con el poder explicativo de la hipótesis del historiógrafo, con el tipo de investigación interdisciplinaria que se impone” (Swiggers, 2009, p. 70). La diversidad de estos factores que enmarcan el acercamiento a la historiografía lingüística, presentan una serie de opciones *metahistoriográficas* que influyen al investigador en el modo de relacionarse con el objeto que estudiará.

En palabras simples, se puede decir que la historiografía consiste en escribir la historia de todo aquello existente en el mundo y es tan amplia como la cantidad de cosas existentes en él. Debido a la gran extensión del campo, entonces, se genera la necesidad de clasificarlo y delimitarlo con el fin de realizar la tarea historiográfica de una manera



adecuada, esto es, siendo pertinente al área de estudio en la que decida desarrollar la investigación. Dentro de esta idea de delimitación, desarrollaremos otro parámetro perteneciente al proceso de producción historiográfica presentado por Swiggers: la *perspectiva*. Ella consiste en “la distinción entre una historiografía (más) *interna*, que analiza las ideas y prácticas lingüísticas en sí mismas (y por sí mismas), y una historiografía (más) *externa*, que se focaliza en el contexto (político, sociocultural...) en el cual han surgido ideas y prácticas.” (Ibíd.). Tomando en cuenta esta distinción, definiremos la perspectiva de nuestro trabajo como *mixta*, ya que, si bien nos enfocaremos principalmente en las ideas lingüísticas de Amunátegui Reyes, estas siempre serán analizadas en su relación con el período histórico en que se presentaron.

Finalmente, el último parámetro presentado por el autor es el de *profundidad* del análisis. Literalmente, Swiggers plantea que

[...] hay tipos de historiografía que se concentran más en la presentación de datos, de textos, mientras que otros intentan analizar, en clave histórico-crítica, ideas y prácticas lingüísticas; y hay también trabajos que intentan explicar los grandes procesos de evolución en la historia de la lingüística. El parámetro de la profundidad no está solamente determinado por el interés, el gusto o la vocación más o menos teórica del historiógrafo; en muchos casos está determinada por el objeto de estudio elegido y por la documentación disponible. (Ibíd.)

Sobre la base de este planteamiento, como se había expuesto con anterioridad, nuestro estudio se trazarán con una profundidad del segundo tipo, es decir, un análisis sobre las ideas lingüísticas de Miguel Luis Amunátegui Reyes enmarcadas en el contexto histórico del Chile decimonónico.

La disciplina historiográfica requiere de un método apropiado para que llegue a buen puerto y, como le ocurre a todas las especialidades que pretenden ser científicas, dicho método ha ido variando a lo largo de su historia, de época a época, según las necesidades del momento y según las visiones epistemológicas (e incluso filosóficas) de cada período.

En su estudio *Historiografía de la lingüística: pasado presente y futuro* (2007), Köerner ha distinguido cuatro etapas asociadas a tipos de escritura de la Historia de la Lingüística. Hemos tomado como referencia esta periodización para situar nuestro trabajo en una fase del desarrollo de esta disciplina. Además, nos parece sustancial hacer un pequeño recuento de lo que ha venido sucediendo desde su inicio, pues todos los procesos involucrados en la configuración de este campo son importantes en la medida de que cada una de estas fases constituye un aporte fundamental en la obtención del resultado “actual” de nuestra especialidad.

La primera etapa, desarrollada principalmente en el siglo XIX, pretendía hacer una compilación de investigaciones, consideradas en un orden temporal-lineal y donde un conjunto de estudiosos

[...] llega al convencimiento de que se ha alcanzado el objetivo deseado -una especie de cima- [...]. Estas narraciones aceptan que el marco teórico está lo suficientemente bien trazado como para permitir a cualquier miembro de la comunidad científica llevar a cabo sus investigaciones y asumen que, por tanto, no hay necesidad de revisar significativamente la metodología o la aproximación a la materia de análisis. (Köerner, 2007, p.17)

Es decir, planteaban que ya se había alcanzado un desarrollo acabado de los estudios dentro del ámbito de la lengua, por lo que cualquier investigación nueva podría concretarse sin ningún inconveniente dentro de los marcos teóricos y metodológicos ya existentes. Se explica, además, que las razones que tenía dicho grupo de investigadores para realizar esta clase de recapitulaciones estaban ligadas a su interés por mantener la solidez y el impacto de las ideas lingüísticas vigentes hasta ese momento. (Köerner, 2007, p. 19)

La siguiente etapa planteada por Köerner es aquella en la que “una nueva generación de estudiosos ávidos de demostrar que sus logros superaban con creces los resultados previos dentro del campo, y que sus teorías reemplazarían con todo derecho las dictadas por la generación anterior de lingüistas.” (Köerner, 2007, pp. 19-20). Lo que se

plantea en esta etapa, a fin de cuentas, es una reescritura de la historia de la lingüística que desestima los planteamientos de las generaciones previas de los investigadores del área.

En el siguiente tramo ya no se busca defender ni atacar ningún paradigma anterior, sino que establecer cómo se ha comportado el desarrollo del pensamiento lingüístico, y plantea como objetivo:

[...] indicar no sólo que nuestra disciplina ha recorrido un largo camino para conseguir esa profundidad de miras de la que nos preciamos y los métodos que hemos desarrollado, sino también que todo ello lo hemos construido, conscientemente o no, sobre los hallazgos de generaciones previas de lingüistas, y que debemos mucho más a aquellos estudiosos de lo que hemos podido llegar a reconocer. (Köerner, 2007, 22)

En otras palabras, la decisión de los lingüistas en esta fase es situarse en un punto neutral desde donde los paradigmas anteriores sean valorados como una base esencial para comprender mejor los fundamentos propios.

Finalmente, la cuarta etapa se presenta como una instancia en la que se expone “nuestro pasado lingüístico como una parte integral de la propia disciplina y, al mismo tiempo, como una actividad fundada sobre principios de investigación bien definidos que puedan rivalizar, en términos de solidez del método y rigor de aplicación, con los de la propia lingüística” (Köerner, 2007, 24)

Es decir, el gran logro de esta etapa consiste en haber obtenido tal nivel de rigurosidad metodológica que ya se puede pensar la investigación historiográfica-lingüística como una labor crítica sobre su objeto de estudio. Por las razones anteriormente descritas, entonces, en esta última etapa será donde se sitúe nuestro estudio.

Todo lo que se presentará en este trabajo referente a historiografía lingüística será puesto en diálogo con las **políticas lingüísticas** presentes en la obra de Miguel Luis Amunátegui Reyes. Por ello, dedicaremos unas líneas a la definición y profundización de este concepto.

## 2.2 Políticas Lingüísticas

La lengua ha sido considerada como objeto de reflexión desde tiempos inmemoriales. Su comportamiento ha llamado la atención de hombres y mujeres que, aún sin poseer una base teórica disciplinaria, conjeturaron sobre este fenómeno que cubría toda su realidad. En el instante en que las diferentes sociedades comenzaron a tener conciencia real de la implicancia que tenía la lengua en todos los ámbitos de su vida, las diferentes instituciones que ya conformaban la estructura de dichas sociedades se encargaron de utilizarla como herramienta en la construcción de las naciones y, por lo tanto, de sus características identitarias. Para concretar ese objetivo, se debe transitar por diferentes etapas hasta llegar a la de regulación.

La regulación, cuando se ubica en ese primer estadio de reflexión sobre la lengua, puede ser incluso un proceso inconsciente. En este caso, por lo tanto, no se ha establecido un área de estudio formal -y menos aún un nombre para ella-, sino que es el fruto de cavilaciones determinadas por los acontecimientos de una época específica o por situaciones particulares de personas comunes y corrientes.

Como disciplina, entonces, la regulación lingüística tiene un desarrollo reciente. El primero en acuñar el término de *planificación lingüística* fue el estudioso norteamericano Einar Haugen en el año 1959. La definió como “the activity of preparing a normative orthography, grammar and dictionary for the guidance of writers and speakers in a non-homogeneous speech community” (Haugen, 1959, p. 8). Trece años más tarde, el lingüista agregó a esta definición otras precisiones e incluyó todas las formas de lo que se conoce como “cultivo de la lengua” e incluso la evaluación de los cambios lingüísticos (Omdal, H., p. 2384). Para fines de este trabajo, utilizaremos esos alcances sugeridos por Haugen, ya que abarcan todas las actividades y/o tratamientos realizados con fines reguladores desde un nivel estructural -selección del léxico, usos gramaticales y ortográficos- que, inevitablemente, repercutirá en el uso práctico y efectivo de una lengua en particular.

Antes de continuar con las especificaciones teóricas, será necesario precisar dos términos importantes: “there is a clear difference in denotation, the former (language policy) referring to decision-making processes and the setting of goals, and the latter

(language planning) to the implementation of plans for attaining these goals.” (Ferguson, 2006, p. 16). La diferencia más importante entre los términos planificación lingüística y política lingüística, entonces, es que esta es la que implanta elecciones de características estructurales en la lengua desde un nivel institucional y aquella es la que implica la aplicación efectiva de esas elecciones.

Inicialmente, los investigadores definieron dos actividades dentro de la planificación lingüística:

[...] those that are concerned with modifying the language itself (*‘language corpus planning’*), and those that are concerned with modifying the environment in which a language is being used (*‘language status planning’*). According to this division, LP might be viewed either from a societal or from a language focus. (Ferguson, 2006, p. 2384)

De acuerdo con Kaplan & Baldauf (1997), ambas actividades dan paso a dos focos desde donde se observa la planificación lingüística: el social y el de la lengua.

The societal focus is called ‘status planning’ and consists of those decisions a society must make about language selection and the implementation to choose and disseminate the language or languages selected. The language focus is called ‘corpus planning’ and consists of linguistic decisions which need to be made to codify and elaborate a language or languages. These two foci form the basis for an overview of all the activities which make up the language planning process. (Kaplan & Baldauf, 1997, p. 29)

A partir de estas dos dimensiones de la planificación lingüística, Haugen divide el proceso de su elaboración en cuatro etapas, graficado en la siguiente tabla:

	Forma (Planificación de políticas)	Función (Cultivación)
Sociedad (Planificación de estatus)	(1) Selección (Procedimientos de decisión) (a) Identificación del problema. (b) Asignación	(3) Implementación (Propagación educativa) (a) Procedimientos de corrección (b) Retroalimentación y evaluación
Lenguaje (Planificación de corpus)	(2) Codificación (procedimientos de normalización) (a) Graficalización (b) Gramaticalización (c) Lexicalización	(4) Elaboración (Desarrollo funcional) (a) Modernización terminológica (b) Desarrollo estilístico

Tabla 1. Modelo de planificación lingüística de Haugen.

Asociado al *Planificación de estatus*, se encuentran la (1)selección y la (3)implementación y al *Planificación de corpus*, la (2)codificación y (4)elaboración.

Como se observa en la tabla 1, las primeras fases del proceso de planificación lingüística ((1)) y (2)) son parte de las políticas lingüísticas, son las que implican **ideación** de planes que se aplicarán después, en el “momento” de planificación como tal, o sea, en los puntos (3) y (4).

La (1)selección (de la norma), a grandes rasgos, implica la preferencia de una lengua o de una variedad de esta para un propósito determinado, asociado con frecuencia a un status ‘oficial’ de la lengua y/o a los papeles que cumple esta a nivel nacional. La

(2)codificación presupone la selección de la norma y está relacionada a procesos de estandarización. La (3)implementación incluye la actuación de las agencias gubernamentales, instituciones y escritores en la adopción y el uso de la norma seleccionada y codificada. Son parte de este proceso la producción de prensa, libros, y en general, el lenguaje usado en los medios de comunicación de masas. Finalmente, la (4)elaboración conlleva la propagación de las funciones del lenguaje, la asignación de nuevos códigos (como el científico y el tecnológico) y la modernización de términos de una lengua (Cobarrubias, 1983, pp. 3-4).

Tras establecer la base teórica necesaria para comprender qué es la planificación lingüística y las etapas en que esta se desarrolla, corresponde discernir sobre quién o quiénes son los encargados de su creación e implementación. Como ya hemos mencionado anteriormente, existen etapas previas al desarrollo formal de la disciplina, donde la labor planificadora pasaba por manos de instituciones que no poseían un conocimiento lingüístico científico, como la Iglesia o editoriales e incluso organizaciones gubernamentales que no poseían las competencias necesarias para tomar decisiones afortunadas. Entonces, en circunstancias ideales, serán los especialistas en los estudios de la lengua los más adecuados para realizar esta labor, ya que, al conocer en profundidad el tema, se conforman como autoridad sobre quienes no poseen dicho conocimiento.

Tras haber establecido quién se encargará de idear e implementar los cambios en la lengua, es necesario referirse a las razones para intervenir en el desarrollo de la lengua en sociedad.

Las motivaciones para ejecutar estas políticas reguladoras de la lengua son variadas. Debido a que la lengua es considerada una institución dentro de nuestra sociedad, la planificación lingüística debe ser tomada en cuenta, a su vez, como una forma de planificación social y, por lo tanto, es de vital importancia tanto para las comunidades lingüísticas como para sus autoridades legisladoras. Para estas, específicamente, las motivaciones se concentran en la modernización, purificación y simplificación estilística de la lengua, como también en el establecimiento de una estandarización que tenga como objetivo la comunicación entre todos sus usuarios. Es un propósito aplicable a lenguas que

poseen hablantes en una gran y variada extensión geográfica, como lo son el inglés, el portugués y, por supuesto, el español (Omdal, 2004, p. 2385).

Otra de las motivaciones importantes para la aplicación de una planificación lingüística está relacionada con la conformación identitaria de los pueblos. Esta se puede observar en al menos dos situaciones diferentes -pero que están íntimamente ligadas-: por un lado, en la implantación de estándares dentro de las lenguas nacionales de un territorio determinado, como resultado de una selección por parte de las instituciones de poder y que busca generar una identidad nacional única, basada y reforzada en el uso absoluto de un lengua específica, en desmedro de las lenguas de menor uso; por otro lado, esta lengua de identidad nacional debe coexistir con las demandas que plantean los grupos minoritarios/minorizados por dicha selección, que buscan obtener también reconocimiento y respeto hacia a su lengua, entendiéndola como conformante y estructuradora esencial de su identidad. Ante esta circunstancia, los Estados deben buscar una conciliación entre las dos situaciones y ven la necesidad de idear políticas lingüísticas que busquen resolver el conflicto.

Los conflictos mencionados pueden ser analizados desde el nacionalismo -fomentado a través la lengua- que impregnaba los procesos de construcción de naciones y la conformación de sus identidades. Estos procesos serán explicados a continuación en palabras de Ferguson:

LP's historical association with nation-building and state formation derives from, and reflects, the importance of language in European nationalism. [...] This, in fact, is not straightforward, for there is, and has been, considerable variability in the role of language in the construction of European national identities and in state formation. (Ferguson, 2006, p. 17)

Con el objetivo de disponer los márgenes dentro de los que se aloja la idea anterior, habrá que advertir la presencia de las dos formas de organización y creación de naciones propuestas por Sue Wright (2004, citado en Ferguson, 2006). Ambas maneras de constitución nacional responden a los procesos políticos e históricos a los que se vieron enfrentadas: por un lado, aquellas conocidas como 'naciones estado', que emergen como resultado de la instauración de los límites geográficos, políticos y lingüísticos de un estado



o reino en un territorio culturalmente heterogéneo -como es el caso de Francia y España, entre otras- y, por otro, nos encontramos con los ‘estados nación’, que nacen de la necesidad de autogobierno de un grupo que posee un pasado en común y que, como resultado, ha logrado una conciencia de comunidad y de pertenencia a esta, como es el caso Alemania (Ibíd.).

Las consecuencias en ambos casos son diferentes, pues, en el caso de las naciones estado, la manera en que se selecciona tanto la lengua -y la variedad de ella- como el resto de los patrones sociales está sujeta a la necesidad imperante de crear y afianzar sentimientos nacionalistas en su población, los que, se espera, se verán reflejados en el nivel de arraigo que tendrán frente a su nueva realidad implantada. Al contrario, los estados nación, debido a que han vivido este proceso de manera ‘natural’ y no se deben enfrentar a grupos humanos para dominarlos tanto territorial como lingüísticamente, pueden ocuparse de la implementación de políticas que ya no busquen imponer una homogeneidad étnica, sino que instaurar normas de carácter político-social, basadas en el establecimiento de variedades estándares para la constitución de un orden civil.

Estos procesos de cambio lingüístico pertenecen a un modelo de planificación de nivel social general -como se mencionó anteriormente- y, por lo tanto, no es de sorprender que ambos tipos de naciones consideren la lengua como un instrumento fundamental para configurar una identidad nacional con la cual la población se pueda ver reflejada.

El planteamiento acerca de la configuración de los estados en relación con la lengua, no se desarrolla solamente en Europa, sino que es un fenómeno presente en todos los territorios geográficos a nivel mundial. Para este estudio, nos enfocaremos en Chile y las políticas lingüísticas relacionadas con la construcción de una república independiente de la Corona española en el siglo XIX.

### **2.3. Contexto histórico y lingüístico-ideológico del siglo XIX chileno**

En este apartado de nuestro estudio, reseñaremos brevemente los hechos históricos más importantes de la incipiente República de Chile, con la finalidad de establecer un marco histórico que nos permita analizar la obra de Miguel Luis Amunátegui Reyes en su contexto de producción, de manera que podamos comprender por qué y para qué él y otros tantos pensadores de la época consideraron pertinentes ciertas modificaciones en la lengua, sus planificaciones y políticas.

Desde el Descubrimiento de América, la conquista y posterior colonización, el territorio que actualmente se conoce como Chile estuvo sometido a los mandatos de la Corona española, que, durante la colonia, impuso instituciones que permitían implementar una suerte de continuidad y homogeneidad política, social y religiosa entre Chile y el reino español. Esas instituciones estuvieron representadas, por ejemplo, por la llegada de sacerdotes misioneros que se encargaron de imponer, con fines evangelizadores, tanto la religión católica como la lengua castellana. Las autoridades españolas tenían la intención de repetir fielmente la estructura de sus organismos y, en gran medida, ese anhelo se había concretado al punto de que los españoles que estaban en América tenían igual o más regalías que los que se encontraban en España. Estas circunstancias provocaron molestias en los criollos -hijos de españoles nacidos en territorio americano y habitantes de él-, ya que se encontraban en una posición de desventaja con respecto a los habitantes de origen europeo, lo que se evidenciaba, por ejemplo, en la concesión de cargos públicos de mayor importancia a los individuos nacidos en la península en desmedro de los americanos. (Millar, 2007, pp. 125-126)

Ese fue uno de los factores que contribuyeron al movimiento revolucionario independentista, a los que se suman la influencia que tuvieron los ideales de la Revolución Francesa, además de la usurpación del trono español por parte de José Bonaparte, que generó un debilitamiento del poder Real, y por lo tanto, una oportunidad de liberación para los americanos.

En esta situación se encontraba el Chile cuando se produjo la Primera Junta Nacional de Gobierno, que, pese a la decisión tomada en ella de defender el trono español,

fue el puntapié inicial para el surgimiento de nuevos movimientos en favor de la independencia, que finalmente vio la luz el 12 de febrero de 1818, donde Chile se convertía oficialmente en una república libre del yugo impuesto por el Imperio español.

A partir de este momento, Chile y sus habitantes debían ocuparse de reestructurar esta sociedad que había renunciado a toda la guía institucional proveniente de España y que, por lo mismo, debía asumir su ‘adulterio’ republicana. En esta nueva instancia de desarrollo de la República fue necesario aprender acerca del funcionamiento de esta ‘gran máquina’ compuesta por tantos factores. El funcionamiento de ella como nación independiente se debía encauzar de tal manera que el resultado de este proceso fuera un país apegado a los ideales establecidos por los ilustrados de la época con el fin de instaurar, entonces, un nuevo orden civil.

El estado queda en manos de una élite que estableció un marco institucional regulador de las relaciones políticas y sociales, así como también de la estructura obtenida como herencia española. Por otro lado, al tratarse de un período organizativo, todos los intelectuales americanistas de la época procuraron fomentar la concreción de este ordenamiento y, para ello, hicieron diversas aportaciones a través de reflexiones en sus diferentes áreas de estudio.

Entre los estudiosos destacados dentro de la Historia de Chile, encontramos al intelectual caraqueño que más influyó en la conformación de la república chilena: don Andrés Bello. Llega al territorio en 1829 para desempeñarse en el puesto de oficial mayor del Ministerio de Hacienda en el gobierno de Francisco Antonio Pino, cargo que posteriormente no ejerce, ya que se le confiere el de subsecretario en el Ministerio de Relaciones Exteriores del mismo mandato. Paralelamente continuó con su brillante carrera en los más diversos campos dentro de las humanidades, entre las que destacamos aquellas relacionadas con la lengua y la materia legislativa. Desde allí nacieron dos de las obras más importantes tanto para el proceso de formación nacional chileno, como para los análogos en el resto de América: el Código Civil y la Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos. (Jaksic, 2001, pp. 128-129, 142-149).

En su anterior estadía en Londres (1810-1829), obtuvo la influencia de escritores españoles emigrados que le ayudaron a dar una nueva mirada a la situación de las emergentes repúblicas americanas que buscaban una identidad a nivel de nación (Niebles, 2007, p. 5). En una carta enviada a José Fernández Madrid, prócer de la independencia colombiana, expresa el descontento y la contrariedad que le produce seguir los modelos institucionales estadounidenses, ya que consideraba que podía conllevar consecuencias fatales para nuestra nación (como el desorden o la anarquía), lo que podría conducir a un despotismo militar. Para evitar estas situaciones, plantea la necesidad de “la transformación cultural de las naciones”, considerando que “la educación es la única respuesta válida” para ello (Ibíd.). Estas motivaciones didácticas y formativas se concretan con la publicación de su Gramática...

En el prólogo de esta obra, Bello declara lo siguiente:

No tengo la presunción de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirijen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-américa. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación i un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de oríjen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodijioso de todas las artes, el progreso de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas. (Niebles, 2007, p. 6)

Con esto, confirma que la herramienta culturizadora esencial es la lengua materna y, por lo tanto, resulta lógico que los intelectuales de la época insertaran las humanidades “en un lugar central de la recién-en-formación cultura independiente de Hispanoamérica, encargándola de la tarea difícil de “educar” o “culturizar” a las masas ignorantes del continente” (Niebles, 2007, p. 8)

Esta labor pasó por diversas manos -muchas de ellas pertenecientes a discípulos de Andrés Bello- y continuó su camino durante varias décadas, llegando hasta la generación de Miguel Luis Amunátegui Reyes.

Perteneciente a una familia ilustrada, de padre y tío discípulos de don Andrés Bello, Amunátegui Reyes, nacido en 1862, se erige como una de las figuras más influyentes en el ámbito de la lengua y de las leyes.

Si bien no conoció directamente a Andrés Bello, su padre y su tío, don Gregorio Victor y don Miguel Luis Amunátegui Aldunate, se encargaron de transmitirle el amor hacia la labor realizada por el caraqueño y el ímpetu por seguir sus pasos. Estos esfuerzos dieron sus frutos, pues se formó a un hombre de ideas brillantes, que tuvo la capacidad intelectual para estudiar a Bello y terminar la tarea que había comenzado su tío, don Miguel Luis Amunátegui Aldunate, de editar las *Obras completas* de su maestro, como también de prologar muchos de sus trabajos. Además, tuvo un prolífico desarrollo como autor de su propia obra en el ámbito lingüístico (aunque no sólo en él), donde se ven reflejadas las ideas que poseían los fines educativos que guiarían a la nación en su construcción política, cultural y social.

### **3. Análisis de textos**

#### **3.1. Alcances Metodológicos**

A continuación, se presentará el análisis de los textos de Miguel Luis Amunátegui Reyes. Considerando que el autor aportó al campo de la lengua en distintas materias, hemos decidido presentar su obra agrupada por temáticas, pues creemos que puede ayudarnos a trabajar de manera más ordenada y que, por lo tanto, tendrá un resultado mucho más amigable con el lector. Las áreas de estudio relativas a la planificación lingüística más estudiadas y desarrolladas por nuestro autor -y por la mayoría de los eruditos decimonónicos- son las de *gramática, léxico y ortografía*, y a ellas nos atenderemos. Además, hemos aplicado un orden cronológico dentro de cada una de esas categorías para que, de esa manera, se pueda constatar no sólo las motivaciones a las que se recurrió al escribir sobre ellas, sino que también los cambios que se fueron produciendo a medida que nuestro autor iba adaptándose a su contexto histórico.

Finalmente, la selección que presentamos fue hecha con base en la pertinencia que las obras tuvieran para cumplir con nuestro objetivo. Por lo tanto, no consideraremos aquellas que traten asuntos ajenos al campo de la lingüística en su temática principal, como las del ámbito de las leyes o las que, si bien hablan de la lengua, se encuentran dentro de temas específicos (por ejemplo, el léxico de utilizado en una región específica de Chile) y el aporte que realiza es más bien útil tan sólo para ciertos temas en particular.

#### **3.2 Gramática**

Una de las temáticas abordadas por Miguel Luis Amunátegui Reyes en sus obras es la de la gramática. Como en el resto de su obra, Amunátegui sigue fielmente los preceptos planteados por su maestro don Andrés Bello, que en el prólogo a su gramática del año 1847 señala:

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie; de que se sigue, que cada

lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos pues aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro [...] cada lengua tiene su jenio, su fisonomía, sus jiros; i mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de comun con otra, o (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese mas que diferencias, i diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática jeneral, í otra la gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, i otra considerar un idioma como es en sí mismo. (Bello, 1847, p. VI)<sup>1</sup>

Bello además expresa claramente los destinatarios de esta obra:

No tengo la presuncion de escribir para los castellanos. Ms lecciones se dirijen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación i un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de orijen español derramadas sobre los dos continentes. (Bello 1847, pp. X-XI)

Y agrega que es necesaria esta unidad para evitar que suceda lo mismo que con el latín en Europa, ya que el peligro de que se pierda esta unidad podría derivar en que:

Chile, el Perú, Buenos-Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia i Francia, donde dominan tres idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusion de las luces, a la ejecucion de las leyes, a la administracion del Estado, a la unidad nacional. (Bello 1847, p. XI)

---

<sup>1</sup> En las citas de los textos estudiados, respetamos la ortografía original.

Miguel Luis Amunátegui Reyes toma íntegramente estos preceptos acerca de la unidad y los desarrolla a lo largo de su obra, tanto en lo tocante al léxico como a la ortografía y, por supuesto, a la gramática.

### **3.2.1 Borriones gramaticales (1894)**

En la obra *Borriones gramaticales* (1894), Miguel Luis Amunátegui Reyes realiza una exposición sobre diversas temáticas en torno a la lengua, pero solamente nos enfocaremos en dos de sus artículos, que serán los pertinentes para fines de nuestro estudio.

En el primero, *Frases incorrectas*, el autor propone un método de enseñanza de la lengua en la que se dispone un número determinado de oraciones con alguna incorrección para que el estudiante la reconozca y corrija. Con este sistema, se aprenderían las reglas de manera mucho más efectiva, ya que serán los mismos estudiantes los que descubrirán las faltas recurrentes. Consideramos importante mencionarlo en este estudio, ya que es un modo de planificación lingüística que busca llegar a ser un modelo de política de la ídem: “no abrigo la necia vanidad de presentarme como un innovador en la enseñanza de la gramática castellana. Sólo he pretendido encomiar un sistema que considero provechosísimo” (Amunátegui, 1894, p. 51).

En el segundo texto revisado de esta obra, *Medias tintas gramaticales*, Amunátegui reitera su preocupación por el aprendizaje correcto de la gramática, donde expone las virtudes de identificar las diferencias sutiles presentes en construcciones del español que, a primera vista, parezcan irrelevantes: “estas maneras de decir retratan con toda fidelidad los diversos matices del pensamiento, i contribuyen a la precision del lenguaje” (Amunátegui, 1894, p. 96). Esta idea se reitera algunas páginas más adelante, donde precisa que:

Los vocablos son los signos de nuestras sensaciones, ideas i voliciones, que la gramática nos enseña a combinar para transmitir a nuestros semejantes lo que sentimos, pensamos i queremos.



Se falta a las reglas gramaticales, no solo cuando se comunica una cosa diversa de la que deseamos, sino también cuando dejamos perplejo al oyente o lector acerca de los que pretendemos manifestar (Amunátegui, 1894, pp. 97-98).

Estos planteamientos cruzan toda la obra del autor, ya que constantemente destaca que el objetivo último de la lengua es expresar verdades, lo que requeriría un conocimiento pleno de las reglas a las cuales debemos atenernos. Si no existiera dicho conocimiento, será mucho más complejo -sino imposible- expresar no sólo las verdades, sino que cualquier asunto relativo a nuestro mundo interior. Es por ello que, según Amunátegui, se debe “buscar la ecuación entre el pensamiento y la palabra. [...] Están interesadas en la consecución de tan alto fin la sicología, la lógica, la moral, la ciencia en todas sus ramas, la sociedad en todas sus manifestaciones” (Amunátegui, 1894, p. 89)

### **3.2.2 De la necesidad de estudiar gramática (1895)**

En el artículo *De la necesidad de estudiar gramática* (1895), nuestro autor se dispone a determinar la función que cumple esta en la educación. Indica que su estudio es absolutamente necesario, ya que, para que los hablantes puedan verbalizar óptimamente los pensamientos que desarrollan, será fundamental que el conocimiento de su lengua sea igualmente acabado. Ante esto plantea que la gramática:

Se limita a indicar la palabra propia i el jiro conducente para que un individuo pueda expresar sus ideas, sentimientos y voliciones.

En otros términos, enseña a hablar y a escribir con exactitud i claridad, evitando anfiboljías i falsas interpretaciones.

Evidentemente, no es poco.

El pensamiento sin cuerpo, nada vale.

Todo verbo debe necesariamente encarnar, so pena de extinguirse oculto como un jérmen inútil en las profundidades el cerebro.

I debe mostrarse ante la luz, no como un feto o aborto repugnante, sino bajo la forma mas perfecta posible.

La gramática, que trabaja por alcanzar este resultado, es mas importante de lo que se supone. (Amunátegui Reyes, M.L., 1895, p. 77)

Como veremos a lo largo de nuestro estudio, esta idea es una constante en los textos referentes, no sólo a gramática, sino que a todos los ámbitos de la teorización de la lengua.

### **3.2.3 Enseñanza de la gramática (1914)**

En su texto *Enseñanza de la gramática* (1914), Amunátegui hace una delimitación semántica entre *arte* y *ciencia*, para después precisar cómo estos dos términos están vinculados con la definición de *gramática*. Para llevar a cabo esta clasificación, Amunátegui se basa en las entradas expuestas por Luis Nicolás Bescherelle en el Diccionario Universal de la Lengua Francesa (citado en Amunátegui, 1914). En él se indica que:

El reputado diccionario [...] enseña que *ciencia* es el «conocimiento cierto de una cosa, fundado sobre principios evidentes por sí mismos o sobre demostraciones».

El mismo léxico define *arte* diciendo que es el «conjunto i disposición de medios i de principios prácticos por los cuales el hombre realiza una obra, ejecuta un objeto, expresa sus sentimientos, su pensamiento por vía de imitación».

En el artículo destinado a gramática, Bescherelle distingue la jeneral de la particular, expresando que la primera es «la ciencia razonada de principios inmutables i jenerales de la palabra hablada o escrita en todas las lenguas», i que la segunda denota «el arte de hacer concordar los principios inmutables de la palabra pronunciada o escrita con las instituciones. (Amunátegui, 1914, 100-101)

Los mismos parámetros que establecen la diferenciación entre ciencia y arte - correspondientes a la gramática general y particular respectivamente- serán los que nos ayuden a entender los planteamientos dejados por todos esos pensadores humanistas del siglo XIX, que se pronunciaron acerca de la necesidad de estudiar una lengua basándose siempre en sus características y en su gramática propia, como lo planteamos anteriormente con la cita de don Andrés Bello.

\* \* \*

Los preceptos gramaticales publicados por don Miguel Luis Amunátegui Reyes fueron escritos siempre con la preocupación y la pretensión de hacer que los hablantes chilenos alcanzaran mejores niveles de manejo de su propia lengua. Tanto Bello como Amunátegui pensaban que la gramática era la herramienta fundamental para la conformación de las naciones independientes. Para ellos “es obvio que la libertad se obtiene a través de la educación y que ésta se relaciona directamente con el manejo adecuado de la lengua materna. El llevar esto a la práctica, sin embargo, es lo que plantea los problemas de ‘ilustrar a una masa inculta’” (Niebles, 2007, p. 9).

Corresponde recalcar que la función formadora de las nuevas sociedades estaba a cargo de las gramáticas en varios puntos, ya que “En realidad, la gramática es una especie de trans-manual que acoge materias diferentes con el pretexto de “enseñar la lengua” y lo que se pretende no es solamente que el nuevo ciudadano hable y lea correctamente, sino también que se comporte, que actúe, que piense correctamente” (Niebles, 2007, p. 12). Entonces, formar al ciudadano ideal es parte de una planificación tanto lingüística como en los distintos ámbitos sociales, por ejemplo:

Prácticas sobre higiene (debo cepillar mis dientes diariamente), urbanidad (no hables con la boca llena), instrucción cívica (Juan iza la bandera colombiana), religión (no debes dejar de asistir a misa todos los domingos y fiestas de guardar), moral (todos debemos ser honestos), etc., aparecen de manera continua como formas subliminales, mimetizadas como ejemplos de oraciones afirmativas,

interrogativas, imperativas, frases adverbiales, adjetivas, etc., en una gramática cualquiera (Ibíd.).

Es importante entender que esta planificación social tiene alcances similares a los que tendría la planificación lingüística y que, tal como esta adecúa sus herramientas a las realidades contextuales de cada pueblo, aquella variará y dependerá de los objetivos que se requieran alcanzar según los planificadores.

### **3.3 Léxico**

Dentro de las amplias temáticas en las que trabajó Miguel Luis Amunátegui Reyes, también nos encontramos con aquellas que conciernen a asuntos ligados al uso de ciertos vocablos.

Para nuestro autor, fue fundamental teorizar y aconsejar a la nación sobre esta temática, ya que consideraba que el lenguaje era el instrumento que, por excelencia, se utilizará para fijar las grandes verdades.

#### **3.3.1 Borriones gramaticales (1894)**

El primer texto dedicado a exponer sobre esta cuestión es *Borriones gramaticales* (Amunátegui Reyes, 1894), donde la línea principal y transversal que cruza la obra es la necesidad de utilizar la lengua de forma óptima. Amunátegui, de profesión abogado, sentía una gran preocupación por aquellas voces que podrían ser interpretadas de manera errónea en textos legislativos:

Entre las obras cuyo lenguaje ha de ser mas esmerado, i en cuanto sea dable, perfecto, se encuentra la lejislación.

Desde que los códigos modernos no admiten otra interpretación que la que emana del tenor literal de la lei, es indispensable que en la redacción de esta se ponga el mayor cuidado posible.

Las disposiciones de la voluntad soberana no deben suministrar márgen a la duda mas insignificante.

No pueden tolerarse en ellas solecismos y anfibolójías.

[...] Era necesario fijar su sentido para evitar equivocaciones peligrosas y precaver litijios tan largos como costosos (Amunátegui Reyes, 1894, pp. 7-8)

La importancia que tiene reglamentar en el ámbito de los escritos legales supera con creces un mero capricho de Amunátegui Reyes, ya que las consecuencias que puede tener un error de esa naturaleza traerá muchos más problemas que si se prevé y resuelve con anterioridad.

Uno de los ejemplos dados por el autor se genera a partir de los cambios de acepciones de algunos vocablos en el Código Civil hechos por Andrés Bello, provocando que estos se alejaran de los usos corrientes en Chile. Este es el caso del uso de la voz *cobrar*. Se expone que, si bien el uso en el territorio chileno dicho verbo se utiliza como sinónimo de *demandar*, en España y en el Código Civil se usa con el significado de *percibir*. (Amunátegui Reyes, 1894, p. 8)

El siguiente artículo de esta obra es el que lleva por título *Chilenismos*. Este término aún no había sido aceptado por la Real Academia, pero Amunátegui hace un paralelo con la definición que dicha institución da para el vocablo *americanismo*: “es el vocablo o jira propio i privativo de los americanos que hablan la lengua española.” (Amunátegui Reyes, 1894, p. 19). A pesar de eso, el autor señala que muchos de los vocablos que son considerados chilenismos en realidad no son más que voces tomadas del vocabulario de España: “[...] algunos de los llamados chilenismos son términos viciosos que han tenido oríjen o se emplean tambien en España, aun por académicos de la lengua.” (Amunátegui Reyes, 1894, pp. 33-34). Es evidente el fin normativo que tienen los textos dedicados a esta temática. Amunátegui Reyes no se dedica exclusivamente a enumerar cuáles son los usos observados tanto en los textos de los escritores de la época, como aquellos con fines legislativos; su fin último será condenar y corregir los usos “errados” utilizados por el pueblo, basándose en la autoridad que representa el Diccionario de la Real Academia Española.

Será importante destacar que, si bien nuestro autor considera que dichos giros son dignos de corregir, en sus obras subsecuentes también los estimará necesarias para la evolución y adaptación de la lengua a las nuevas necesidades.

En el artículo *Nuevos vocablos y acepciones* de su obra posterior *Al través del diccionario y la gramática* (1895), Amunátegui expresa la necesidad no sólo de conservar nuestro idioma, sino que también de hacer que este avance:

Conviene tener la relijion del lenguaje correcto; pero es preciso evitar que ella dejenere en superstición.

El vocabulario de nuestros padres es un depósito sagrado que debemos entregar a nuestros hijos; pero esto seguramente no obsta a que procuremos trasmitirlo mejorado i enriquecido.

La incolumidad de un idioma no se opone a su incremento i perfección  
(Amunátegui Reyes, 1895, p. 5)

Con esto, Amunátegui afirma que si bien hay que cuidar que la lengua sea lo más pura posible, hay que ampliarla y mejorarla, con la finalidad de llegar a la excelencia, con lo que emerge nuevamente la idea ilustrada del progreso lineal e infinito.

### **3.3.2 El neologismo y el diccionario (1915)**

La obra *El neologismo y el diccionario*, publicada veinte años más tarde, explica con aún mayor energía que ninguna lengua viva puede mantenerse estática en un momento determinado de la historia, sino que, al contrario, su desarrollo es la primera muestra de vitalidad:

Los progresos de las ciencias, de las artes i de la cultura en jeneral, tienen forzosamente que reflejarse en el lenguaje [...] El intento de paralizar el lejítimo incremento de un idioma, valdría tanto como pretender encadenar la civilización,

amordazar el pensamiento, privar de racionalidad al jénero humano (Amunátegui, 1915, p. 3)

A esto, agrega que los nuevos vocablos se originan por cuatro fenómenos distintos: derivación, composición, naturalización y del capricho o ignorancia de los hablantes. La derivación es aquella

[...] en virtud de la cual una voz, se denomina *primitiva*, sirve de tronco en una numerosa familia, que se multiplica a medida que las necesidades lo requieran.

Por medio de ciertas partículas llamadas *prefijos*, cuando van al principio de la dición orijinaria, y *sufijos* cuando al fin, formase con toda facilidad otras palabras que tienen la inmensa ventaja de ser comprendidas inmediatamente. (Amunátegui, 1915, p. 19).

Por ejemplo, constantemente generamos palabras precedidas de las partículas *anti-* o *pro-*, resultando conceptos como *anti-sistémico* o *pro-vida*; y también sufijadas, como *loquero* o *tatuar*.

Otro proceso de creación de neologismos es el de *composición* “por medio de la cual formamos una palabra por la union de dos o mas”. (Amunátegui, 1915, p. 23). Tal es el caso de *tirabuzón*, *portamina* o *sacacarchos*.

La tercera fuente de neologismos es la *naturalización* “en virtud de la cual una lengua admite vocablos de otra, adaptándolos del modo mas conveniente a la índole de aquélla”. (Amunátegui, 1915, p. 26). Ejemplos de este procedimiento son *chatear*, *pizza* o *barman*

Por último, hallamos aquellas palabras cuyos orígenes provienen de caprichos y/o ignorancia de los hablantes. El autor se refiere a ellos como una fuente “no ménos fecunda que las anteriores, pero sí de aguas cenagosas y malsanas, mui diferentes de las que hemos visto en los demás surtidores” (Ibíd., p. 32). Amunátegui indica que de allí “brotan todas aquellas palabras desfiguradas por labios torpes que no aciertan a pronunciarlas

correctamente, i todos aquellos cambios inescusables de significado que empobrecen el idioma y perturban la claridad del discurso” (Ibíd.).

Estos vocablos mal utilizados pueden surgir por diversas razones, todas estas agrupadas bajo el nombre general de *metaplasmo*. La primera, es resultado de la alteración de la tonicidad de las palabras, que lleva por nombre Sístole o Diástole, según sea el caso, por ejemplo: *intérvalo* por *interválo*, o *Francia* por *Francia*, respectivamente. La segunda razón que presenta Amunátegui consiste en la supresión de una o más letras cuando pronunciamos o escribimos. Dicha supresión pueden ser de tres tipos: aféresis, síncopa o apócope, dependiendo de la ubicación del fonema eliminado. Ejemplo de síncopa es el uso *Gumesindo* o *habiloso*, por *Gumersindo* o *habilidoso*. La siguiente se produce por la suma de fonemas. Este proceso puede llamarse prótesis, epéntesis o paragoge y también serán determinadas por la ubicación de fonema que se elimina, como es el caso de *pítear* o *dentrar* en vez de *pitar* o *entrar*. Y, finalmente, se puede producir el efecto de la metátesis, que consiste en la trasposición de alguno de los sonidos, como por ejemplo: *dentrífico* por *dentífrico*, o *naide* por *nadie*.

Amunátegui Reyes indica que, a pesar de que todos los metaplasmos son vicios de los hablantes, ellos no implican un problema tan grande como sí lo sería “alterar antojadizamente el sentido de una voz, atribuyéndole otro que no le corresponde de ninguna manera, pues esto tiene que provocar una confusión lamentable” (Amunátegui, 1915 p. 33). En este fenómeno hace hincapié nuestro autor, ya que produce malentendidos o tergiversaciones que atentan contra la unidad de la lengua, a lo que agrega:

Amparar errores de esta clase es propender a la formación de dialectos, es dificultar las mutuas relaciones entre pueblos que deberían hablar una misma lengua, es impedir que puedan saborearse cumplidamente las producciones literarias, que debiendo estar escritas en un mismo idioma, se apartan caprichosamente de esta saludable comunión. (Amunátegui, 1915, p. 33-34)

Para poner en evidencia los problemas que acarrearán este tipo de fenómenos, nuestro autor hace referencia a la siguiente situación: el arzobispo de Santiago, don Rafael Valentín



Valdivieso recibió al sacerdote de nacionalidad ecuatoriana, don Vicente Cuesta, quien, al ser recibido con un gran banquete y otros agasajos, le dedica unas palabras de agradecimiento al señor arzobispo y le refirió que era “un hombre muy templado”, a lo que los asistentes tuvieron que ahogar una sonrisa, y al darse cuenta el sacerdote, preguntó si “se le había escapado una espresion mal sonante”. A continuación uno de los asistentes le explicó que en Chile, el uso más común para la voz *templado* se refería a un hombre *mui enamorado*, cuando en realidad el sacerdote había querido significar *valiente i sereno* (Amunátegui, 1915, p. 34).

Con esto, Amunátegui deja en claro que hay que cuidar que las voces sean utilizadas con el significado primario, para así evitar que la unidad del español se pierda.

\* \* \*

Los textos analizados en este apartado muestran la evolución que tuvieron las consideraciones sobre el uso del léxico en Miguel Luis Amunátegui Reyes. Su primera etapa se concentró en enfatizar en el uso correcto del léxico de la lengua española en Chile. Las razones que arguye se vinculan con el afán de mantener su perfección, lo que evitaría graves problemas en diversos ámbitos. En una segunda fase, por primera vez se puede observar una evaluación positiva a los cambios en el léxico de la lengua, debido a que, según Amunátegui, era necesario ampliar la lengua para lograr un avance y adaptación a los contextos donde se desarrollaba, lo que finalmente la llevaría a alcanzar su perfección. Finalmente, desarrolló con mayor energía los conceptos anteriores y adoptó la idea de que una lengua viva no es tal sin los cambios que la llevan a evolucionar saludablemente y que, para ello, se puede echar mano a la gran cantidad de neologismos y préstamos que puedan llegar a ser necesarios, aunque todos ellos tengan ciertas restricciones importantes, como que no sean resultado de la ignorancia de los hablantes y que no alteren el significado original de las palabras.

En nuestra opinión, respecto a la relación que tienen todas estas ideas con las planificaciones lingüísticas, las más importantes son, por un lado, las que buscan llegar a un uso correcto y, por otro, las que se relacionan con el avance de la lengua por adquisición

del léxico novedoso. Entre las del primer tipo, las que se refieren concretamente a textos legislativos serán las que mayor repercusión pudieron tener en el Chile de la época, debido a que marcarían la vida diaria de los pueblos de las sociedades en formación, porque es en las leyes donde se fundó y se asentó la imagen de república que buscaban obtener los grandes pensadores. Dentro de las ideas del segundo tipo, esto es, las pertenecientes a la creación de léxico nuevo, la reflexión fundamental se presenta al advertir quiénes son los que influyen para que se asienten estos nuevos vocablos: la única gran objeción encontrada en los textos de Amunátegui hace referencia a que estos cambios serán válidos solo si no están contaminados por ignorancias y, como sabemos, es en el vulgo donde más se concentra esta clase de faltas. Por otro lado, indica que la validez de estas nuevas palabras tendrá relación con la introducción de ellas considerando la contingencia del momento, como los cambios tecnológicos y la introducción de nuevos productos que no tienen nombre en español.

Si bien la planificación en torno al léxico fue menos debatida que la ortografía, no es menos importante que esta. Simplemente se enfocó con ahínco en regular especialmente los usos en temas legislativos y, considerando la profesión de abogado que ejercía y el momento por el que pasaba el país, tiene mucho sentido y se considera un aporte de peso.

### **3.4 Ortografía**

Dentro de los tres grandes temas trabajados por Miguel Luis Amunátegui Reyes, el primero que trataremos es el de ortografía, que había sido materia de trabajo y reflexión desde hacía varios siglos en España y que hizo nacer y desarrollar un largo e importante debate en Chile. Fue el mismo Bello junto a Juan García del Río quienes publicaron por primera vez, en su obra *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América*, sus sugerencias respecto a una simplificación de la ortografía usada en el territorio:

Los autores empiezan por plantear el problema de la absoluta necesidad que hay de tender a la uniformidad ortográfica dada su importancia y universalidad mismas.

[...] Hacen enseguida una breve reseña de lo que se ya se ha intentado en ese

sentido [...]. Se examinan enseguida las reformas paulatinas introducidas por la Academia y se deja establecido que el origen de toda confusión ortográfica, que el mayor absurdo, es el de tener presente la etimología. Cuando un sonido se representa por dos o más letras, hay que elegir entre estas, la que representa sólo aquel sonido. (Rojas Carrasco, 1940, p.16)

Luego de estas apreciaciones, Bello y García del Río proponen que la aplicación de las políticas que plantean se realice en dos fases. La primera contempla seis modificaciones: (1) uso de la *j* siempre que se quiera representar un sonido gutural, en vez de *x* y *g*, (2) uso de *i* en vez de *y* en sonido vocálico, (3) supresión de la *h*, (4) uso de *rr* cada vez que se quiera representar un sonido fuerte, (5) uso de *z* en vez de *c* en sonido suave y (6) eliminar la *u* muda junto a la *q*. La segunda sólo tiene dos cambios: (1) usar *q* en vez de *c* cuando posee sonido fuerte y (2) eliminar la *u* muda luego de la *g*. (Rojas Carrasco, 1940, pp. 16-17).

### **3.4.1 La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido (1918)**

Después de casi un siglo, Miguel Luis Amunátegui Reyes, con una observación y estudio cabal acerca del tema, y como digno seguidor de Andrés Bello, publica *La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido*, obra que contiene artículos que argumentan acerca de lo inadecuado que es que el Congreso pretenda adoptar la ortografía de la Academia Española y que, en general, tomen decisiones sobre este tipo de asuntos:

Me inclino a creer que la solución de este problema debió encomendarse a la Facultad de Humanidades i al Consejo de Instrucción Pública. [...] Si hoy el Congreso se inmiscue en determinar si una palabra ha de escribirse con *h* o sin *h*, con *g* o con *j*, mañana retrocederemos a los tiempos en que en la Madre Patria se

lejislabo acerca de las prendas de vestir que debían llevar las mujeres, i sobre el peinado que debían hacerse los varones (Amunátegui Reyes, 1918, p. 14)

Miguel Luis Amunátegui Reyes, siendo un visionario y adelantándose a las ideas posteriores de la Planificación Lingüística, establece esta idea planteada en nuestro marco teórico, que indica que quienes realmente tienen los conocimientos/capacidades para plantear y llevar a cabo modificaciones, deben ser personas que tengan conocimiento acerca de la lengua, que la hayan estudiado. Esta idea fue establecida oficialmente alrededor de los años 60.

Es claro que esta fue una temática abordada por muchos estudiosos y que ha sido un tema importante para el desarrollo de la lengua, que influye en la sociedad y que es fundamental en la construcción de ella. Bello ya tenía en mente esta idea y, en consecuencia, consideraba que la educación era una de las herramientas más importantes en la formación de los ciudadanos. Por esta razón, no es de extrañar que considerara conveniente la utilización de una ortografía más simple y adecuada a los sonidos de la lengua (fonética), ya que todo el tiempo y el esfuerzo que se invierte en su enseñanza y aprendizaje, podría ser usado para otro tipo de actividades de importancia, incluyendo el aprendizaje exhaustivo de la gramática. Además, debido a que no sería necesario saber la etimología de cada vocablo para escribirlo adecuadamente, se reducirían considerablemente la cantidad de errores cometidos por los hablantes.

Entre las ideas tocantes a la planificación lingüística, a pesar de no tener ese nombre aún, Miguel Luis Amunátegui Reyes argumenta que, en cuanto a las decisiones que se deben tomar y a las leyes que se van a aplicar, “todas las leyes que se dictan entre nosotros deben ser para nuestra nación” (Amunátegui Reyes, 1918, p. 19) y que, por lo tanto, utilizar reglas que provengan de otras repúblicas podría presentar problemas. Para evitar este tipo de situaciones, según Amunátegui, se debería ocupar leyes que nazcan de nosotros, que respeten la autonomía legislativa de nuestra nueva nación y que consideren las diferencias de pronunciación entre las hablas de Chile y España:

Mantener la unidad de nuestra hermosa lengua en todos los países hispanoparlantes, es un deber inescusable, cuyo cumplimiento tiene que acarrearlos imponderables ventajas.

Pero esto no se opone, sin duda, a que procuremos incrementar prudencialmente el vocabulario que nos legaron nuestros antepasados y demos vida a nuevas voces que antes no se conocían.

Tampoco nos impide seguramente propender a que se realicen en la escritura discretas reformas que tiendan a facilitarla, y que vayan introduciéndose poco a poco. (Amunátegui Reyes, 1918, pp. 22-23)

Al enfrentarse a la idea propuesta por el congreso de implantar oficialmente la ortografía de la Real Academia Española en Chile, Amunátegui cuestiona tanto su aplicación como los alcances que puede tener:

¿Cuál sería esta ortografía?

A primera vista, la contestación es mui obvia; pero no es así.

Unos podrían decir que era la ortografía actual, esto es, la que existiera en el momento de dictarse la lei.

Otros entenderían que el mandato abarcaba también las futuras reformas que la Academia pudiera introducir más tarde en esta materia.

Si lo primero, cabe en lo posible que el Congreso tenga a la vista una ortografía distinta a la que realmente apruebe, pues no es absurdo suponer que en los momentos en que se dicte aquí la lei, la Academia haga o haya hecho alguna innovación ortográfica. [...]

Si lo segundo, esto es, si se admite a fardo cerrado lo que la Academia haga en cualquier tiempo, tendríamos una curiosa lei, cuyas disposiciones estarían

subordinadas a la voluntad o al capricho de una autoridad extranjera. (Amunátegui Reyes, 1918, pp. 28-29)

Como ya lo habíamos mencionado, nuestro autor estaba profundamente involucrado en las diferentes áreas que influirían en la configuración de la joven república de Chile, por lo que será esencial establecer independencia en la mayor cantidad de ámbitos posibles, incluyendo la creación de reglas relacionadas con la lengua, que siempre ha sido considerado un dominio de vital importancia en la creación de identidad. Por ello, es normal que se haya estimado como contraproducente obedecer en este tema a una institución que no sólo era extranjera, sino que había sido parte de la empresa de conquista del territorio durante tantos siglos.

En el artículo *La ortografía ante el Congreso*, cuando nuestro autor se refiere a la inconveniencia de que el Congreso legisle sobre materias lingüísticas y, específicamente, a la elección sobre qué ortografía utilizar, un autor anónimo rebatió sus ideas y Amunátegui realizó una réplica, incluida también en la obra *La reforma ortográfica...*, donde defiende su postura y, además de comentar la importancia que tienen las primeras modificaciones propuestas por la ortografía universitaria, expone acerca de la cualidad de “arte” de la ortografía, oponiéndose a la postura del crítico anónimo que la considera una ciencia:

La ortografía no es una ciencia, sino un arte; de modo que no se puede hablar de «decisiones científicas de la Academia» tratándose de estas materias, y mucho menos se puede pretender que estas resoluciones sean verdades universales, que no tengan nacionalidad.

Nada más nacional y al propio tiempo más caprichoso que la ortografía de cada pueblo.

Convengo en que si se tratase de verdades científicas, tendríamos que forzosamente que aceptarlas; pero este no es el caso. (Amunátegui Reyes, 1918, pp. 36-37)

Con esto, justificará también la ortografía fonológica, que dependerá de la variante de la lengua española que represente. Será una ortografía de cada pueblo para su propio

pueblo, sin atentar contra la lengua española sino, con el objetivo de simplificarla en beneficio de sus usuarios.

Todas estas modificaciones ocurrirán en un ambiente intelectual marcado por las ideas ilustradas de progreso que “parecieron depurarse en parte de la constitución política y educacional de la historia de Chile hasta bien entrado el siglo XX.” (“La filosofía ilustrada”, s.f.). Entonces se comprenderá fácilmente que en el siguiente artículo (*Carta abierta*), dirigido al intelectual chileno Manuel Salas Lavaqui, Amunátegui Reyes argumente en contra del error en que incurriría Salas basándose expresamente en la premisa del progreso lineal y acumulativo: “Usted nos habla de la teoría de la evolución y reconoce que todo tiende a su perfeccionamiento; pero cuando se trata de mejorar la escritura quiere usted impedir este progreso.” (Amunátegui Reyes, 1918, p. 42).

Con la cita anterior queda en evidencia que, si bien la Academia podía ser una piedra de tope para concretar estas políticas, los factores que impedían el llamado progreso estaban más relacionados con la comodidad de delegar estas funciones a una institución previamente establecida. Así lo expresa Amunátegui en los siguientes párrafos:

El camino está ya ampliamente abierto y espedito para que pueda pasar sin dificultad la Real Academia con toda su escolta y parentela.

Sólo queda un tropiezo que vencer, y éste es la terca y rancia rutina, enemiga siempre de la civilización y del progreso. (Ibíd.)

También dentro de *La reforma ortográfica...*, en el siguiente artículo, *La ortografía racional ante la Excma. Corte Suprema*, Amunátegui Reyes plantea que, si existen problemas al enfrentarse la escritura de la lengua, será porque no se ha fijado una relación directa entre los grafemas y la pronunciación de cada sonido. Pero esta temática será desarrollada de forma extensa más adelante, cuando revisemos la obra *¿Cuál es la ortografía que más conviene a nuestra raza?* (1927)

Posteriormente, en el mismo artículo, el autor se refiere a las decisiones tomadas por parte de las instituciones chilenas, en donde explica que “el Consejo Superior de Instrucción Pública no se ha creído facultado para recomendar el uso de la ortografía que

esta ilustrada corporación prefiere” (Amunátegui Reyes, 1918, p. 50). Por otro lado, el Ministro del Interior suscribió un decreto en el cual se decide optar por la ortografía de don Andrés Bello dentro de su ministerio y, por extensión, debía usarse en todos los documentos oficiales expedidos por éste. Otra de las instituciones que ha tomado una decisión respecto a la ortografía más adecuada en el oficialismo fue la Excelentísima Corte Suprema, que optó por permitir en sus oficinas una escritura más libre, es decir, que cada persona puede utilizar la ortografía que más le plazca.

El siguiente artículo también forma parte de la obra que estamos analizando y lleva por nombre *Las reformas ortográficas ante la real academia española*. En ella se hace un recuento de todos aquellos que apoyaron una ortografía fonética, desde Nebrija hasta los guiños que hacía la Academia Española de la época; lo último, con el fin de justificar lo equivocados que estaban quienes se oponían a la ortografía de la Universidad de Chile al señalar la existencia de una rivalidad entre sus partidarios y la RAE, de modo que recapituló sus puntos en común de la siguiente manera:

- 1.º Que la Real Academia Española no pretende legislar en estos asuntos y prefiere que el uso señale el camino que ella ha de seguir; de tal modo que si los que escriben, aguarden la autorización académica para efectuar reformas que conceptúan útiles, no las conseguirán jamás, puesto que se quedarán encerrados en un círculo vicioso, o lo que es lo mismo en un callejón sin salida.
- 2.º Que no hai tal divorcio entre los que sostenemos la ortografía de Bello i la Academia, pues esta no sólo ha manifestado opinión favorable a esas modificaciones, sino que estimula la realización de ellas.
- 3.º Que los que contrarían palmariamente al real instituto, son aquellos que se oponen con tenacidad a las aspiraciones de éste, haciéndole el flaco favor de suponerlo refractario a toda provechosa innovación.
- 4.º Que la docta corporación, lejos de escarnecer o vilipendiar a los que han intentado reformas mucho más radicales, los recuerda honrosamente en el prólogo



de su «Ortografía», detallando los diversos sistemas ortográficos, muy dignos de ser tomados en cuenta. (Amunátegui Reyes, 1918, pp. 64-65)

Como último comentario sobre *La reforma ortográfica ante...*, nos referiremos a los matices que presentan las opiniones de Amunátegui en relación al rol que cumplían los dictámenes de la Academia frente a las decisiones que se debían tomar en Chile respecto a la ortografía, en donde el autor, a pesar de que en un principio se mostró contrario a la aceptación de la norma ortográfica académica -por considerar que era contraproducente para una nación independiente acatar las reglas de un estado extranjero-, no duda en usar como respaldo las palabras provenientes de esta institución cuando favorecen a los cambios sugeridos desde América.

En este compendio, nos encontramos con el artículo *La cuestión ortográfica ante el Gobierno*, donde Amunátegui comenta el acuerdo al que llegaron los integrantes de la Academia Chilena de la Lengua de pedir al Gobierno que adoptara oficialmente la ortografía de la Real Academia Española, desestimando la decisión tomada previamente por el Consejo de Instrucción Pública de utilizar la creada en la Universidad de Chile: “Sin negar a la Academia el derecho que le asiste para inmiscuirse en este asunto, creo que no es el ministro tal o cual el llamado a resolver semejante cuestión, cuyo estudio i fallo deben necesariamente corresponder a la Universidad” (Amunátegui Reyes, 1918, p. 69).

Por otra parte, es en este artículo donde explica la existencia de tres grupos de intelectuales, clasificados según su posición respecto a la cuestión ortográfica: en primer lugar, los etimologistas, “que a toda costa desearían conservar en la escritura la forma primitiva de los vocablos i que si llegan a aceptar alguna alteración exigida por el uso, lo hacen a regañadientes” (Amunátegui Reyes, 1918, p. 70). En segundo lugar, los ultraacademistas, es decir,

[...] aquellos que, creyendo complacer a la Real Academia Española, llevan su exajerado fetichismo hasta el extremo de no apartarse un ápice de lo que ésta ha sancionado de un modo espeso i categórico; de tal manera que cuando la docta corporación realiza alguna reforma, la acatan i aplauden, aunque la víspera la

hayan censurado porque todavía no estaba aceptada. (Amunátegui Reyes, 1918, p. 71)

En tercer y último lugar se encuentran aquellos que eran cercanos a la ortografía fonética, que, como ya hemos mencionado, son los que abogan porque “se simplifique la imperfecta ortografía que usamos, de modo que se facilite la enseñanza i el aprendizaje de la escritura.” (Amunátegui Reyes, 1918, p. 74)

Sin resistir mayor análisis, estas clasificaciones se realizan con el objetivo de desprestigiar a los dos primeros grupos y, por extensión, cada argumento que ellos esgrimen contra los defensores de la ortografía de Bello, representados por el tercer grupo.

Para finalizar este mismo artículo, Amunátegui Reyes rebate la posición de aquellos que aseguran que don Andrés Bello “después de haber visto el fracaso de la reforma ortográfica que presentó a la Universidad i que ésta aceptó, había desistido por completo de llevar a efecto las modificaciones propuestas” (Amunátegui Reyes, 1914, p. 75). Su contraargumentación se hace mediante testimonios escritos por mano del mismo Bello un par de años antes de su muerte, en los que indica la exigencia de ser publicados respetando la ortografía universitaria.

### **3.4.2 Ortografía razonada (1926)**

La siguiente obra en la que Miguel Luis Amunátegui Reyes expone temas ortográficos es la que lleva por nombre *Ortografía razonada* (1926). Es básicamente un manual sobre el tema, en el que describe las características y bondades que tiene la ortografía proveniente de la Universidad de Chile.

En su prólogo, reitera las ideas que había expuesto anteriormente sobre esta materia, aunque poniendo un fuerte énfasis en el resultado feliz que tendría la aplicación de una escritura simplificada, que deje a un lado las etimologías que sólo conocen -aunque no con seguridad absoluta- los especialistas en temas lingüísticos: en primer lugar, reducir los errores ortográficos y, en consecuencia, acercarse a la tan anhelada uniformidad.

### 3.4.3 ¿Cuál es la ortografía que más favorece a nuestra raza? (1927)

El último título de Miguel Luis Amunátegui Reyes que analizaremos, llamado *¿Cuál es la ortografía que más favorece a nuestra raza?* (1927), también es un compendio de tres artículos donde el autor vuelve a escribir en defensa de la ortografía de la Universidad. En el primer artículo de esta obra, publicado bajo el nombre de *El movimiento literario*, es una respuesta a una crónica escrita por Emilio Vaisse (presentado bajo el seudónimo de Omer Emeth) en la que una vez más se manifiesta a favor de las innovaciones planteadas en el modelo de gramática que defiende y donde, fundamentalmente, se ocupa de demostrar que ésta no atenta contra la unidad en la lengua castellana, ya que jamás ha existido más que como una ilusión:

Se dirá que hoi en día se nota mayor uniformidad en la escritura dada a los moldes, y esto es efectivo por obra i gracia, no de los autores, sino de los impresores que corrijen a medias los gazapos de aquéllos i que imponen la ortografía a que están acostumbrados, haciendo creer de este modo que todos la aceptamos de buen grado. Si los que hablan a nombre de la unidad del idioma pensaran un poco en que las reformas amparadas por nuestra Universidad tienden precisamente a facilitar la escritura, verían que este es el medio más eficaz de llegar a la uniformidad que se desea. (Amunátegui Reyes, 1927, p. 16)

Es decir, Amunátegui Reyes plantea que, si bien en España no existe unidad alguna respecto a los usos ortográficos, la ortografía chilena podrá ser la que logre la homogeneidad tan ansiada.

Otro de los temas expuestos en este artículo versa sobre la posibilidad de que la ortografía de Bello no sea entendida o incluso rechazada en territorio español. Argumenta que las posibilidades de que esto ocurra son prácticamente nulas, usando el ejemplo de que hasta “[...] el lector mas torpe e intonso no podrá tropezar ni dejará de entender al leer la frase *Soi jeneral extranjero*, en la que se encuentran todas las vociferadas innovaciones de la Universidad en materia ortográfica” (Amunátegui Reyes, 1927, p. 17). Así, se evidencia

que la simplicidad de la ortografía fonética no sólo allanará el camino hacia una escritura sin errores, sino que también será lo suficientemente comprensible para cualquier persona medianamente letrada en cualquiera de las ortografías.

El segundo artículo, llamado *Mantengamos la reforma ortográfica*, presenta una amplia argumentación basada en las ideas de don Miguel de Unamuno, en la que se busca justificar, nuevamente, por qué la ortografía fonética es superior en muchos ámbitos a la ortografía de base etimologista. Estas argumentaciones se recogen luego de que el Ministro de Instrucción Pública de ese momento diera los primeros indicios de estar a favor de la ortografía académica. Todos los puntos que Unamuno desarrollara en territorio peninsular referentes a esto asuntos, serán utilizados por Amunátegui Reyes; entre ellos el fundamento pedagógico de la pérdida de tiempo y de atención que significa para los niños el aprendizaje de la ortografía etimologista: “Al dañino proverbio de que «el saber no ocupa lugar», hai que oponer esta coleta: «pero el saber ocupa tiempo.»” (Amunátegui Reyes, 1927, p. 22). Otro fundamento recogido de Miguel de Unamuno es aquel que expresa la necesidad de una actitud prudente frente a la aplicación de los cambios fonetistas:

Con mui buen criterio, el señor Unamuno rechaza, no solo las ridículas pretensiones de los etimolojistas, sino también las innovaciones de los fonetistas, que pretenden imponer su sistema de golpe i porrazo.

«Entre las escuelas radicales, (agrega el distinguido filólogo), la de los revolucionarios fonetistas i la de los revolucionarios etimolojistas, tenemos la de los posibilistas o evolucionarios, la de los que, sin violentar la marcha natural de las cosas, procuran acelerarla, o mas bien quitarle estorbos del camino.» (Ibíd.)

Cabe destacar que entre los llamados posibilistas o evolucionarios, se menciona al más importante de todos: don Andrés Bello. Unamuno se refiere a los cambios que el caraqueño buscaba implementar paso a paso (como son el uso de *j* en vez *g* para sonidos fuertes o el uso de *i* en los sonidos vocálicos, que en la ortografía académica se representará con *y*) y avala su método.

Finalmente, en el tercer artículo de este compendio, *Carta abierta al señor Ministro de Instrucción pública don Aquiles Vergara Vicuña*, se busca revertir la decisión tomada por el Ministerio de aprobar de manera oficial la ortografía académica para el uso de la nación chilena. Le refuta al Sr. Vergara que las innovaciones chilenas sean mal vistas en España o en América e incluso indica que “lejos de constituir un estigma de oprobio para Chile, significan un timbre de gloria para nosotros, que nos hemos puesto así a la cabeza de un movimiento progresivo i pedagógico” (Amunátegui Reyes, 1927, p. 26). Este último planteamiento introduce la primera línea que pone en contacto las ideas ortográficas con las relativas a la planificación lingüística; cuestión que se abordará posteriormente.

Algunos renglones después, luego de presentar las razones en las que descansó el ministro para justificar su decisión, Amunátegui desarrolló contra-argumentaciones que rebatieron dichos razonamientos. Los argumentos de nuestro estudioso son básicamente los mismos que se han mencionado ya a lo largo de estas páginas, como la idea de que no existe una unidad ortográfica en la lengua, de que la academia no es un obstáculo para la implementación de la ortografía universitaria, sino una institución que la avala, etc. Para dar más consistencia a su réplica, nuevamente usa como respaldo las opiniones del Sr. Unamuno.

\* \* \*

Tras haber expuesto sobre los textos sobre ortografía que Amunátegui Reyes creó para reafirmar enérgicamente sus posturas acerca del tema, estas serán puestas en diálogo con los planteamientos relacionados con las políticas lingüísticas.

A lo largo del tiempo, ha sido necesaria una profunda preocupación, tanto sobre la situación general en la que se encontraba Chile tras la obtención de la Independencia, como sobre el desarrollo de la lengua castellana como herramienta fundamental en los distintos ámbitos sociales del siglo XIX. Dentro de las necesidades del Chile en formación, se encontraba la de educar al nuevo ciudadano independiente. El ideal ilustrado de desarrollo y progreso no podía verse interrumpido por aquellos que “entorpecían cualquier proyecto educativo” (Niebles, 2007, p. 8) con su ignorancia, por lo que la educación del chileno “inculto” ocupará un lugar primordial dentro del diseño de nación que intentaban hacer

calzar con la realidad de nuestro territorio. Es decir, se continúa con la idea que alguna vez proclamara bello de establecer “como objeto básico colocar las humanidades en un lugar central de la recién-en-formación cultura independiente de Hispanoamérica, encargándole la difícil tarea de “educar” o “culturizar” a las masas ignorantes del continente” (Ibíd.)

Al ver la necesidad educar, los organismos de gobierno e instituciones, como la Universidad de Chile, comenzaron a generar reglamentos con la finalidad de regular el uso de la lengua y propiciar un uso uniforme entre los miembros de la nación. Don Miguel Luis Amunátegui Reyes fue uno de los integrantes de dichas instituciones y, por lo tanto, uno de los precursores de la planificación lingüística en Chile.

Como ya hemos observado a lo largo de esta primera parte de análisis, existen varias ideas que tienen un fin planificador y que se pretenden concretar en políticas lingüísticas, como también hay otras que ya se concretaron años atrás y que son defendidas con brío ante la amenaza de ser reemplazadas por otras distintas.

Miguel Luis Amunátegui Reyes, siendo un lingüista pre-científico, logró desarrollar ampliamente sus ideas de planificación con objetivos claros como la uniformidad y la simplificación de la escritura. Tenía una idea lúcida de los alcances y las consecuencias que podrían haber tras la implementación de las políticas de defendía.

Retomando la discusión acerca de las ideas desarrolladas en los textos de Amunátegui que hemos utilizado más arriba, nuestra primera labor es relacionarlas con los planteamientos sobre políticas lingüísticas, siempre reiterando que nuestro autor se desarrolló en una época en que estas teorías no habían sido asentadas ni tenían un nombre definido, ni mucho menos conocía la obra de Haugen.

En primer lugar, se presenta la postura del autor sobre quién debía tomar las decisiones oficiales tocantes al uso ortográfico en Chile. No está demás resaltar que esta temática, extendida en toda su obra vinculada con la materia ortográfica, está inherentemente relacionada con la planificación lingüística, debido a que es una manera de establecer las cualidades que deben tener aquellos que pretenden reglamentar e instaurar un uso que luego propagará ampliamente y que, por lo tanto, se constituirá como un instrumento configurador de identidad nacional. Fue un acierto de los teóricos de la

planificación lingüística decretar que quienes deben ocuparse de esta tarea son aquellos que tengan los conocimientos lingüísticos necesarios. Esta decisión es producto de largas discusiones recién resueltas en la segunda mitad del siglo XX; sin embargo, Amunátegui Reyes se adelantó a estos debates y, en sus escritos, ya encontramos planteamientos que aseguran que las opiniones de los versados en materias lingüísticas siempre serán las más adecuadas: “caesar caesaris, deus dei” y por extensión a los lingüistas lo que es de su especialidad.

Otro asunto fundamental en la obra de Amunátegui es el que se vincula a la utilización de la ortografía fonética y los diferentes alcances que tiene su aplicación, los que, por motivos de claridad en la exposición, serán divididos en cuatro puntos:

Primero, encontramos los motivos pedagógicos que justifican la utilización del mencionado método de escritura. Debido a que, como hemos dicho, la educación era -y sigue siendo- el gran pilar que permitía la configuración de la nación ideal desde una planificación a nivel institucional, es natural que se busque la manera más sencilla de propagar la alfabetización en la población. La idea de educar al pueblo siempre ha sido una de las más grandes políticas aplicadas en lo tocante a la lengua, por lo que se pensó una ortografía que no requiriera de saberes externos (como son las etimologías) que pudieran frustrar el aprendizaje de aquellos que no los poseyera. Para lograr la tan mencionada sencillez, Bello -el primero en aplicar este tipo de ortografía en Chile-, recogió la gran idea de propender hacia una escritura que tuviera absoluta correspondencia entre fonema y grafema, es decir, donde cada sonido sea representado solo por una letra y cada letra solo corresponda a un sonido. Aunque parezca una perogrullada, según Amunátegui -y muchos otros-, el uso de esta ortografía reduciría la gran cantidad de errores cometidos e, incluso, podría erradicarlos; ello propiciaría la unidad de la escritura, lo que nos traslada al siguiente punto.

Como ya mencionamos ampliamente en el desarrollo de la primera parte de este apartado, la escritura en España seguía estando fraccionada en los tiempos de Amunátegui Reyes y es él mismo quien se ocupa de exponer que la falsa unidad ortográfica en ese territorio solo era producto de la manipulación de los textos por parte de los editores, y que un camino viable para lograr la tan mentada uniformidad ortográfica era hacer caso a las

modificaciones que se proponían en la ortografía bellista, debido a que su sencillez tendía a simplificar la escritura y, por ende, propiciaba la uniformidad esperada.

Al igual que los puntos anteriores, el siguiente es un modo de planificación, ya que se ocupa de delimitar las maneras en que se implementará la nueva ortografía. Nuestro autor conoce las implicancias de cambiar un sistema al que la población está acostumbrado, pero también entiende que todo cambio implica procesos de aceptación más o menos largo, de modo que, al igual que su maestro Andrés Bello, preferirá introducir las modificaciones por etapas, siempre pensando en facilitarle la adquisición al usuario. Bello y, por consecuencia, Amunátegui proponían varias de esas fases, aunque sólo se logró aplicar efectivamente la primera, que incluía tres cambios: uso de la *j* en vez de *g* en sonido fuerte -como en *jigante-*, uso de la *i* en vez de *y* en sonido vocálico -por ejemplo, *mui* o *rei-* y, por último, descartar la utilización de la *x* cuando el uso indique que el sonido utilizado en realidad es el de *s* -como en el vocablo *extranjero-*.

Generalmente las políticas lingüísticas son llevadas a cabo por instituciones con poder en la sociedad, pero, en ese momento, también era esperable que ellas fueran entidades pertenecientes a la misma república. Amunátegui Reyes cree que la aceptación sin más ni más de la ortografía de la RAE es profundamente nocivo para la independencia lograda con tanto trabajo por nuestros predecesores y que es contradictorio que, luego de toda las proclamaciones de autonomía, de pronto seamos dependientes de lo que esa entidad extranjera proponga

A pesar de haberse originado antes de su época, todas las ideas ortográficas planteadas en los textos de Amunátegui fueron desarrolladas y defendidas tanto por él como por otros autores contemporáneos y pudieron haberse erigido como una posible solución a varios problemas que tenía la joven nación chilena, gracias a la trascendencia práctica que hubieran alcanzado de haber llegado a ser políticas lingüísticas propiamente tales.



#### **4. Conclusiones**

Miguel Luis Amunátegui Reyes fue uno de los personajes ilustrados más prolíficos y apasionados en el Chile del siglo XIX. Desarrolló y defendió sus planteamientos con gran juicio, como también recuperó muchas de las ideas que Andrés Bello expusiera años atrás.

Publicó en diversas áreas de las humanidades, debido a su profesión de abogado, por lo que fue muy productivo también en ese campo.

Enfocándonos sólo en temas lingüísticos, las áreas donde mayores esfuerzos depositó fueron las de gramática, léxico y ortografía. En ellas, se sintetizaron ideas que lo posicionaron como un gran planificador. Abogó por crear e implementar políticas públicas en la república decimonónica y, a pesar de que algunas veces fueron desechadas o no aplicadas, no cesó en sus esfuerzos de mantener las discusiones acerca de ellas.

La ortografía se presenta como una de las planificaciones que llegó a aplicarse y mantenerse como política desde Andrés Bello hasta principios del siglo XX. Su empleo reflejó los fuertes intereses pedagógicos de los grandes ilustrados del habla española que la adoptaron -quienes consideraban que el medio esencial para la liberación y conducción de un país era la educación- pues, debido a la relación de biunivocidad entre fonema y grafema que proponía esta ortografía, su aprendizaje y enseñanza era más simple y rápido, lo que dejaba mayor cantidad de tiempo para el estudio de otros saberes humanísticos.

Por otro lado, dentro de otras planificaciones que hemos encontrado a lo largo de la obra de Amunátegui Reyes, se encuentran todas aquellas relacionadas con la necesidad de un uso correcto de la lengua española. Adopta estas ideas de Andrés Bello y plantea que todos tienen la labor y la necesidad de conocer las reglas que configuran el idioma, de la misma manera en que se deberían dominar las normas que rigen los comportamientos sociales en general.

En esta línea de pensamiento, Amunátegui planteó firmemente que el dominio cabal de las reglas de la lengua española no sólo haría crecer al ciudadano en situaciones sociales que le permitiesen inmiscuirse en temas públicos, sino que, además, le entregarían las herramientas para desarrollar y aplicar su intelecto en situaciones privadas, como son la

expresión de ideas, sentimientos y voluntades. Todo esto hará que el ciudadano sea capaz de encargarse de afianzar las libertades recientemente obtenidas tras la Independencia.

Ese mismo afán de conservar el espíritu independentista, hará que Amunátegui se oponga con fervor a la adopción de la ortografía de la Real Academia Española, ya que eso supondría admitir leyes extranjeras, y más importante aún, provenientes del reino que subyugó durante tantos siglos la región americana; ello implicaría, entonces, un retroceso en el desarrollo de la república en construcción.

Pero no sólo se preocupó de un posible retroceso, sino también de que el avance de la república -y, por extensión, de la educación-, se mantuviera en curso. Por esta razón, fue aceptando paulatinamente tanto la creación de vocablos nuevos como la adopción de extranjerismos que ayudaran a la lengua a adaptarse a las necesidades que se asomaban con la aparición de nuevas tecnologías y productos.

Esto tiene directa relación con que la gramática sea considerada un arte propio de cada pueblo y no una ciencia inmutable y general. El reconocimiento de la mutabilidad inherente a las lenguas propiciará que, primero, las naciones americanas en su conjunto confluyan en una identidad colectiva naciente de la historia independentista común, opuesta a la identidad asociada a la corona; en segundo lugar, favorecerá a que cada una de esas nuevas repúblicas desarrolle una identidad particular que, según los preceptos de nuestro autor, se podrá ver reflejada en los usos léxicos, ortográficos y gramaticales de cada una de las regiones independientes.

Cada una de las áreas planificadas por Amunátegui tuvo repercusiones que se ven reflejadas en las concepciones, problemáticas y políticas que tenemos en la realidad actual con respecto a la lengua. Si bien, hoy no nos ocupamos de la creación de una nueva nación, se sigue buscando regular el comportamiento de las sociedades mediante la educación. El sistema capitalista que se ha implantado en la actualidad ha generado una educación que ayuda a que las elites económicas sigan manteniéndose en las cúpulas de poder y que el ciudadano medio solo pueda obtener una formación limitada, para que pueda ser útil solo en las labores que la sociedad le impone, sin tener la formación necesaria para reclamar sus legítimos derechos.

Otro de los alcances que pudieron haber tenido estas propuestas tiene repercusiones hasta hoy en día. Se trata de la no aplicación de la ortografía fonética propuesta por Bello y que posteriormente fue defendida por Amunátegui. Hasta la actualidad en la República de Chile siguen existiendo y acrecentándose los problemas ortográficos, producidos por las mismas razones que entregara Amunátegui ya en el siglo XIX, esto es, por un lado, el desconocimiento de las etimologías del léxico y, por otro, la no-discriminación de sonidos que en gran parte de España sí presentan distinción; lo que indica que, si esta medida hubiese sido acogida y mantenida, este tipo de problemas no se presentarían actualmente.

En conclusión, los pensadores ilustrados del siglo XIX tuvieron una labor muy importante en sus manos, pues sus preceptos son el primer impulso de la conformación de la sociedad que tenemos hasta el día de hoy. Son la piedra angular que sentó las primeras bases que indicaron a Chile el camino a seguir.

## 5. Referencias

- Amunátegui Reyes, M.L. (1894) *Borriones gramaticales*. Santiago de Chile: Cervantes.
- \_\_\_\_\_ (1895) *Al través del diccionario i la gramática*. Santiago de Chile: Cervantes.
- \_\_\_\_\_ (1914) *Enseñanza de la gramática*. Santiago: Barcelona.
- \_\_\_\_\_ (1915) *El Neolojismo i el diccionario* Santiago: Barcelona.
- \_\_\_\_\_ (1918) *La reforma ortográfica: ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido*. Santiago: Minerva.
- \_\_\_\_\_ (1924-1927) *Observaciones i enmiendas a un diccionario, aplicables también a otros, 3*. Santiago: Universitaria
- \_\_\_\_\_ (1926) *Ortografía razonada*. Santiago de Chile: Universitaria.
- \_\_\_\_\_ (1927) *¿Cuál es la ortografía que más favorece a nuestra raza?* Santiago: Universitaria.

- \_\_\_\_\_ (1937) *La Academia Chilena en el cincuentenario de su fundación*. Santiago: Jeneral Díaz.
- \_\_\_\_\_ (1937b) Prólogo. En Bello, A. *Gramática de la Lengua Castellana, destinada al uso de los americanos*. (pp. V-XIII) Santiago: Dirección General de Prisiones.
- \_\_\_\_\_ (1943) *La Real Academia Española i sus relaciones con sus hijas de América*. Santiago de Chile: Dirección General de Prisiones.
- Bello, A. (1847) Prólogo. En *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos*. Santiago: Del progreso.
- Becco, H. J. (1980) *Bello y los Amunátegui*. Caracas: La Casa de Bello.
- Bravo García, E. (2010). La construcción lingüística de la identidad americana. *Boletín de Filología*, 45 (1).
- Cobarrubias, J. (1983) Introduction. En Cobarrubias, J. & Fishman J. A. (Ed.) *Progress in language planning*. Berlin: Walter de Gruyter & Co.
- Ferguson, G. (2006) *Language planning and education*. Edimburgo: Edinburgh University Press
- Haugen, Einar (1958) Planning for a standard language in modern Norway. En *Anthropological linguistics*, 1 (3) (pp.8-21). Indiana: Trustees of Indiana University.
- Jaksic, I. (2001) *Andrés Bello: La pasión por el orden*. Santiago: Universitaria.
- Kaplan, R. B. & Baldauf R. B (1997) *Language planning from practice to theory*. Gran Bretaña: WBC Book Manufactures Ltd.
- Köerner, E.F.K (2007) La historia de la lingüística. Pasado, presente y futuro. En Corbella, D., Corrales, C. & Dorta, J. (eds.) *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. (pp. 17- 56). Madrid: Arco/Libros.
- La filosofía ilustrada (s.f.). Recuperado el 29 de Diciembre de 2013, en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-94692.html>

- Niebles, E. (2007) Andrés Bello: la construcción de un orden civil fundamentado en la gramática. En Colombia Poligramas ISSN: 0120-4130. Vol. 7 (pp. 81-97). Cali: Facultad De Humanidades Universidad Del Valle.
- Millar, W. (2007) *Historia ilustrada de Chile*. Santiago: Zig-Zag.
- Omdal, H. (2004). Language Planning: Standardization / Sprachplanung: Standardisierung. En U. Ammon, N. Dittmar, K. J. Mattheier y P. Trudgill (eds.), *Sociolinguistics: An International Handbook of the Science of Language and Society / Soziolinguistik: Ein internationales Handbuch zur Wissenschaft von Sprache und Gesellschaft*, 2ª ed. completamente revisada y extendida, vol. 3 (pp. 2384-2394). Berlín/Nueva York: Walter de Gruyter.
- Rojas Carrasco, G. (1940) *Filología chilena. Guía bibliográfica y crítica*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Silva Castro, R., (1951), *Miguel Luis Amunátegui Reyes. 1862-1949*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- Swiggers, P. (2009) *La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones*. Revista argentina de historiografía lingüística, I, 1 (pp. 67-76).